

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	3-1-92579-05 (PAF-SENA-I-049-2020)
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.
CONTRATISTA	RM INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.345.967-2 – Rep. Legal: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO - C.C. 79.737.491.
SUPERVISOR DESIGNADO	OLGA MARÍA MUÑOZ MUÑOZ C.C. 34.546.663

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA**, identificado con C.C. No. 79.841.604, en calidad de en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, NIT 830.052.998-9**, constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-92579 de 2020, quien se denominará el “Contratante o La Fiduciaria”, por una parte; **JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO**, identificado con C.C. No. 79.737.491, en calidad de representante legal de **RM INGENIEROS S.A.S.**, en adelante el “Contratista”; y **OLGA MARÍA MUÑOZ MUÑOZ**, identificada con C.C. No. 34.546.663, en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Interventoría No. **3-1-92579-05 (PAF-SENA-I-049-2020)**, en adelante el “Contrato”, dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato de Obra No. **3-1-92579 – 01 (PAF-SENA-O-038-2020)**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día tres (3) de noviembre de 2020, el Patrimonio Autónomo FINDETER SENA y el “Contratista”, suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de ONCE (11) MESES, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Etapa	Plazo inicial
1	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA	Etapa I	Cinco (5) meses este plazo incluye la obtención de licencias y permisos
Etapa II		Seis (6) meses este plazo incluye dos meses para el cierre y la liquidación del proyecto	

- La cláusula TERCERA del “Contrato”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato Obra, de acuerdo al cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el Contratista y el Patrimonio Autónomo FINDETER SENA, así:

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
3-1-92579 - 01 (PAF-SENA-O-038-2020)	OBRA	RM INGENIEROS S.A.S. Nit. 900345967-2	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA	12 de agosto de 2022

- Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
- Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	07/12/2020	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
ACTA DE INICIO ET I	07/12/2020	Suscripción acta de inicio Etapa I. Proyecto SENA Santa Isabel, Montería - Córdoba.
ACTA DE TERMINACIÓN ET I	07/05/2021	Suscripción acta de terminación Etapa I. Proyecto SENA Santa Isabel, Montería - Córdoba.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ET I	02/06/2021	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa I. Proyecto SENA Santa Isabel, Montería - Córdoba.
ACTA DE INICIO ET II	17/06/2021	Suscripción acta de inicio Etapa II. Proyecto SENA Santa Isabel, Montería - Córdoba.
OTROSÍ No. 1 - PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN	10/08/2021	<p>PRIMERA: Se procede a MODIFICAR solo lo correspondiente al plazo mencionado en la cláusula SEGUNDA el cual se entenderá en lo sucesivo en los siguientes términos:</p> <p>"CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de once (11) meses y treinta y un (31) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del respectivo contrato. El acta de inicio o emisión de orden de inicio del CONTRATO DE INTERVENTORÍA deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio o emisión de orden de inicio del contrato de obra, según lo establecido en los documentos y plazos establecidos en los términos de referencia y demás documentos de la Convocatoria PAF-SENA-I-049-2020, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos (...).</p> <p>SEGUNDA: Se procede a MODIFICAR solo lo relativo al valor mencionado en la cláusula TERCERA la cual se entenderá en lo sucesivo en los siguientes términos:</p> <p>"CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$299.729.701), incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica presentada por EL INTERVENTOR dentro de la Convocatoria PAF-SENA- I- 049- 2020. El cual se desglosa según el Informe de Evaluación Económica de la propuesta, de acuerdo a lo mencionado en dicha Evaluación no se realizaron ajustes por redondeo al peso ni correcciones aritméticas a la propuesta:</p>

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. La suma de CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$104.311.805). ETAPA II. INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL. La suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$195.417.896). (...) (...) Se deja de presente que el resto de lo mencionado en la cláusula tercera continúa vigente y sin modificación alguna.
OTROSÍ No. 2 - PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN	17/11/2021	PRIMERA: PRÓRROGA: Se proroga el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-92579-05 (PAF-SENA-I-049- 2020) en cuarenta y cinco (45) días calendarios, esto es hasta el 03 de marzo del 2022. SEGUNDA: ADICIÓN: Se adiciona al valor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-92579-05 (PAF-SENA-I-049- 2020), la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$44.313.869) M/CTE
ACTA DE TERMINACIÓN ET II	03/03/2022	Suscripción acta de terminación Etapa II. Proyecto SENA Santa Isabel, Montería - Córdoba.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ET II	31/05/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa II. Proyecto SENA Santa Isabel, Montería - Córdoba.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL SENA SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE MONTERÍA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
No. Fase / Etapa	Etapa I y II		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101313934	No. Póliza	21-40-101156265
No. Anexo	0 y 1	No. Anexo	0, 1 y 2
Fecha Expedición	29/10/2020 y 05/11/2020, respectivamente.	Fecha Expedición	29/10/2020, 05/11/2020 y 10/11/2020, respectivamente.

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	24	No. Anexo	18
Fecha Expedición	07-07-2022	Fecha Expedición	30-12-2021
Fecha Aprobación	11-07-2022	Fecha Aprobación	04-01-2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$103.213.071	2020-12-07 - 2022-11-15
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$34.704.357	2020-12-07 - 2025-05-18
Calidad del Servicio	\$103.213.071	2022-05-31 - 2027-05-31
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$68.808.714	2020-12-07 - 2022-05-18

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **FINDETER SENA** administrado por Fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **DECIMO SÉPTIMA - GARANTÍAS** del “Contrato”

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

El presente contrato no presenta apremios ni incumplimientos.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. sociedad fiduciaria según registro en la herramienta PRISA del 12/09/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER del 15/09/2022 a partir del contenido de la relación de control de pagos (Anexo No. 4) presentado por el contratista.

VALOR “CONTRATO”	\$267.700.490	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$104.311.805	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$239.731.765
(+) Otrosí No. 1. ADICION	\$32.029.211	TOTAL EJECUTADO	\$104.311.805	TOTAL EJECUTADO	\$239.731.765
(-) Otrosí No.	\$44.313.869	TOTAL PAGADO	\$104.311.805	TOTAL PAGADO	\$215.758.587.66
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$344.043.570	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$23.973.177,34
Valor ejecutado según <i>Acta Final</i>	\$344.043.570	% PAGADO	100%	% PAGADO	90%
SALDO A FAVOR del Patrimonio Autónomo Fideicomiso	\$0				

FECHA DE FACTURA	FACTURA	ACTA No.	TOTAL FACTURA / VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO FACTURA	CONCEPTO
02/06/2021	FV 16	1	\$104.311.805	23/06/2021	Acta No. 1: Costo Fijo Etapa I (100%)
01/09/2021	FV 19	2	\$13.958.421,15	30/09/2021	Acta No. 2: Costo Fijo Etapa II - MES No. 1 del 17 de junio de 2021 al 16.07.2021.
01/09/2021	FV 21	3	\$13.958.421,15	30/09/2021	Acta No. 3: Costo Fijo Etapa II - MES No. 2 del 17 de julio de 2021 al 16.08.2021.
01/09/2021	FV 20	4	\$4.346.094	30/09/2021	Acta No. 4: Costo variable Etapa II - MES No. 1 del 17 de junio de 2021 al 31.07.21
01/10/2021	FV 22	5	\$6.354.989,97	26/10/2021	Acta No. 5: - Costo variable Etapa II No.2 del 01 de agosto de 2021 al 31.08.2021.
01/10/2021	FV 25	6	\$13.958.421,15	26/10/2021	Acta No. 6: Costo Fijo Etapa II - MES No. 3 del 17 de agosto de 2021 al 16.09.21.
02/11/2021	FV 27	7	\$7.175.745,14	25/11/2021	Acta No. 7: Costo variable Etapa II No.2 del 01 de septiembre de 2021 al 30.09.21.
01/11/2021	FV 28	8	\$13.958.421,15	25/11/2021	Acta No. 8: Costo Fijo Etapa II - MES No. 4 del 17.09. 2021 al 16.10.2021.
01/12/2021	FV 29	9	\$13.874.670,61	22/12/2021	Acta No. 9: - Costo variable Etapa II No.4 del 01 de octubre de 2021 al 31.10.2021.
01/12/2021	FV 30	10	\$14.229.377,32	22/12/2021	Acta No. 10: MES No. 5 del 17 de octubre de 2021 al 16.11.2021.
01/12/2021	FV 31	11	\$25.382.799,27	22/12/2021	Acta No. 11: Costo variable Etapa II No.5 del 01.11. 2021 al 30.11.2021.
01/01/2022	FV40	12	\$14.229.377,32	31/01/2022	Acta No. 12: Costo Fijo Etapa II - MES No. 6 del 17.11. 2021 al 16.12.2021.
01/01/2022	FV41	13	\$19.255.255,36	31/01/2022	Acta No. 13: Costo variable Etapa II No.6 del 01.12. 2021 al 31.12.2021.
03/02/2022	FV42	14	\$14.229.377,32	03/03/2022	Acta No. 14: Costo variable Etapa II No.7 del 17.12. 2021 al 16.01.2022.
01/03/2022	FV46	15	\$14.229.376,93	28/03/2022	Acta No. 15: - Costo Fijo Etapa II - MES No. 8 del 17.01. 2022 al 16.02.2022.
01/03/2022	FV48	16	\$7.422.094,99	28/03/2022	Acta No. 16: - Costo variable Etapa II No.7 del 25.12. 2021 al 31.12.2021.
02/05/2022	FV53	17	\$7.114.688,62	27/05/2022	Acta No. 17: - Costo Fijo Etapa II - MES No. 9 del 17.02. 2022 al 3.03.2022.
02/05/2022	FV52	18	\$12.081.056,22	27/05/2022	Acta No. 18: - Costo variable Etapa II No.8 30 al 31/12/2021.
Subtotal			\$320.070.392,66		

	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” No. **3-1-92579-05 (PAF-SENA-I-049-2020)** suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **FINDETER SENA** y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de obra No. **3-1-92579 – 01 (PAF-SENA-O-038-2020)**.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **FINDETER SENA**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DECIMO CUARTA - INDEMNIDAD** del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$23.973.177,34) IVA INCLUIDO**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. **3-1-92579 – 01 (PAF-SENA-O-038-2020)**; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA SEXTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA OCTAVA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

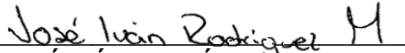
- Anexo No. 1 Copia del "Contrato" y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del "Contrato" y de cada fase o etapa.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del "Contrato" en relación con el Contrato de Obra **No. 3-1-92579 – 01 (PAF-SENA-O-038-2020)**.
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 3-1-92579 – 01 (PAF-SENA-O-038-2020).
- Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
- Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
- Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

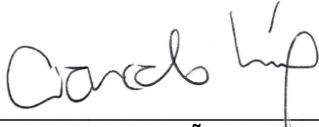
CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes intervinientes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 16 días de septiembre de 2022.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE


JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO
Representante Legal
RM INGENIEROS S.A.S.


GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
**FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD
FIDUCIARIA, ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**

EL SUPERVISOR


OLGA MARÍA MUÑOZ MUÑOZ
Designado por FINDETER

Proyectó: Contratista de Interventoría: **RM Ingenieros S.A.S.**
Revisó: Supervisor designado por FINDETER: **Olga María Muñoz Muñoz.**
Profesional – Jefatura de Contratación Derivada y Liquidaciones: **(Pilar Pacheco).**
Profesional – Jefatura de Contratación Derivada y Liquidaciones: **(Sebastian Arroyave).**
Vobo: Jefe de Contratación Derivada y Liquidaciones: **(Iván Ramírez).**

